



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

“2019 – AÑO DE LA EXPORTACIÓN”

RESOLUCIÓN N° 076/2019-CI

SALTA, 22 de marzo de 2019

Expte. 16.053/16

VISTO:

Las presentes actuaciones, y;

CONSIDERANDO:

Que el Ing. Robin, Juan Hernán presenta la Rendición de Cuentas del Adelanto a Responsables para la organización del “IX Congreso de Ingeniería Industrial – COINI 2016”.

Que a fs. 17 el informe de Área Contable expone en detalle el adelanto otorgado y rendido por el Ing. Robin, como así también enuncia que la Rendición de Cuentas se ajusta a las normativas legales vigentes en AFIP y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta, por lo que se encontraría en condiciones de ser aprobada hasta el monto de \$1.500 (pesos mil quinientos).

Por ello,

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Adelanto a Responsables, otorgado al Ing. Robin, Juan Hernán, DNI N° 10.579.655, por el monto de \$1.500 (pesos mil quinientos).

ARTÍCULO 2º.- Comunicar la presente al Interesado y a la Dirección Administrativa Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.


Dra. MARIELA FINETTI
Secretaría Técnica
Consejo de Investigación - UNSa


Dra. MIRTA ELIZABETH DAZ
Presidente
Consejo de Investigación - UNSa